

Quedo haciendo la distribucion
de los dos mil p.^s señaladas á este
Partido por via de emprestito for-
zoso para auxiliar el Exercito
del alto Peru. Y sin embargo
de q.^e los pocos Hacendados que
componen esta poblacion se
hallan bastante atrasados y
llenos de deudas, no dude V. S.
q.^e hare efectiva dicha cantidad
hasta ponerla en Causas Reales
con la brevedad posible segun
se me previene en oficio de 31
de Mayo ultimo á q.^e contesto.

Dios que á V. S. m. a. Pan-
cartambo y á buil 10 de 1816.

Manuel de Boya

M. y. Sor. Gov.^{or} Intendente }
y. Presid.^{te} y la Sr. Aud.^a y el Curco }

SF CSI

LEG 6

DOC 417

fs 1